



IIRSA NORTE



Piura, 15 de agosto del 2012

Carta N° 317-GO&M-VARIOS

MARCO AURELIO DIAZ DIAZ
Paseo Colon N° 270 Dpto. 401 Lima

CARGO

Asunto : **Reclamo Estación de Peaje de Pedro Ruiz**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado en el Libro de Reclamos y Sugerencias de la Estación de Peaje de Pedro Ruiz, referente a la situación en el sector de Aserradero.

Sobre el particular, informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 Km aprox.), vienen siendo ejecutados por Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de Abril del 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación al Sector Aserradero, le informamos que desde el 2010 se ha ejecutado una obra cuya culminación está ligada al problema de falta de entrega de terrenos por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; por lo que, en tanto no se haga efectiva dicha entrega nos encontramos imposibilitados de poder permitir el acceso del flujo vehicular por esta nueva vía construida con el fin de no poner en riesgo a los usuarios de la vía.

Sin perjuicio a lo antes señalado debemos indicar que tenemos un servicio de atención de emergencias activo las 24 horas, al cual puede comunicar los problemas de tránsito vehiculares que encuentre; sobre esta comunicación activaremos a la brevedad nuestros recursos por ejemplo grúas con el fin de atender el desperfecto en la medida que el Contrato de Concesión lo posibilite.

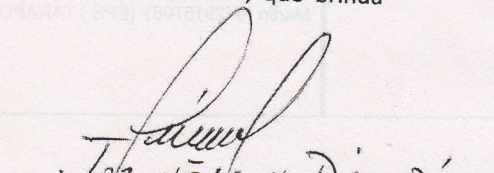
Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde con sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestra Centro de Control de Operaciones-CCO 073 323204, que brinda atención las 24 horas todos los días del año.

Sin otro particular.


ANTONIO REYES GUTIÉRREZ

Concesionaria IIRSA Norte S.A.

CC: Archivo


JOB NELSON DIAZ DIAZ
DNI 08267660

Concesionaria IIRSA Norte S.A.

MATRIZ Av. Victor Andrés Belaunde 171, Of.201, San Isidro, Lima. Tel. (01)217-4050, Fax (01)221-5964 • PIURA Av. Luis Eguiguren N° 826 Mz. C Lote 10 y 11, Urb. La Tina, Piura. Tel. (073)323-391 • BAGUA Esquina Jr. Atahualpa con Av. Chachapoyas S/N, Bagua Grande, Utcubamba, Amazonas. Tel. (041)47-5152 • TARAPOTO Jr. San Pedro de Urzúa N° 471-475, Tarapoto, San Martín. Tel. (042)53-2082